



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.638**

**Salta, Jueves 8 de Octubre de 2015**

Año CVII

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gob.ar](http://www.boletinoficialsalta.gob.ar)** / E- mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-	
Remate Administrativo		\$ 100.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 100.-	
Asambleas Comerciales		\$ 70.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 70.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-	
Avisos Generales		\$ 100.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS			
Boletines Oficiales		\$ 10.-	
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas			\$ 150.-
		\$ 170.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y filmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consigner.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

N° 3302 del 30/09/15 - M.GOB. - COMISIÓN OFICIAL. ASUNCIÓN DEL PARAGUAY..... 7058

### RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 697 D del 05/10/15 - M.EC. I. Y S.P. - APRUEBA ADDENDA N° 2 CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. DRA. MARÍA EUGENIA ABRAHAM..... 7058

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA RESOLUCION N° 697 D  
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 695 D del 05/10/15 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DRA. SILVIA GABRIELA TORREJON..... 7059

N° 696 D del 05/10/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO.

SR. RAFAEL VÍCTOR SANTILLÁN..... 7059

N° 698 D del 05/10/15 - M.SEG. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. VICTOR ANTONIO FERNANDEZ..... 7060

N° 699 D del 05/10/15 - M.SEG. - ACEPTA RENUNCIA. SR. JABIER NINO MUÑOZ..... 7060

N° 700 D del 05/10/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO.

SRA. PAULINA ALBINO DE SINGH..... 7060

N° 701 D del 05/10/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DOMINGA FLORES..... 7061

N° 702 D del 05/10/15 - M.EC. I. Y S.P. - AUTORIZA LICENCIA EXTRAORDINARIA

ESPECIAL SIN GOCE DE HABERES. SRA. NELLY MARLENE NAREA COLOSOFF..... 7061

N° 703 D del 05/10/15 - M.EC. I. Y S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. PEDRO OSCAR ZARATE..... 7061

N° 704 D del 05/10/15 - M.EC. I. Y S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. EULALIA OLGA CHAVEZ..... 7061

N° 705 D del 05/10/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANA MARÍA GUERRERO.... 7062

N° 706 D del 05/10/15 - M.TRAB. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. JUANA ANTONIA CABRERA..... 7062

N° 707 D del 05/10/15 - M.D.H. - ACEPTA RENUNCIA. LIC. ARIADNA ANA DEL CARMEN CANCINO.. 7062

### RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100050213 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA N° 28/2015..... 7063

### LICITACIONES PÚBLICAS

100050209 U.C.E.P.E. SALTA N° 25/15 ..... 7064

100050203 HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. - N° 13/15 ..... 7064

100050201 COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL-N° 17/15.-..... 7065

100050198 SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD - SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 200/15..... 7065

### CONTRATACIONES DIRECTAS

100050223 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 76 ADJUDICACION..... 7065

100050222 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 99 ADJUDICACION..... 7065

100050221 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 101 ADJUDICACION..... 7066

100050220 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 102 ADJUDICACION..... 7066

100050219 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 180 ADJUDICACION..... 7066

100050218 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 193 ADJUDICACION.....	7066
100050217 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 195 ADJUDICACION.....	7067
100050216 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 203 ADJUDICACION.....	7067
100050215 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 205 ADJUDICACION.....	7067
100050214 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 226 ADJUDICACION.....	7067
100050199 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- Nº 64/2015.....	7068
100050190 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. Nº 0110033-190237/2015- MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA.- .....	7068
100050189 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. Nº 0110033-190451/2015- MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS.-.....	7068
<b>REMATES ADMINISTRATIVOS</b>	
100050200 POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA-ANIMALES EQUINOS, MULARES Y VACUNOS .....	7069
<b>CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA</b>	
100050120 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. Nº 0090034-114420/15- HORACIO SILY- . CATASTRO 7678- DPTO. ROSARIO DE LERMA .....	7069
<b>DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA</b>	
400006927 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 34-181.311/13 .....	7069

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

100050191 DON RENE I- EXPTE. Nº 18.149-CANTERA- RIO ARENALES -SALTA CAPITAL .....	7070
100050185 LA CONQUISTA EXPTE Nº 20397.....	7071
100050029 SAN JOSÉ - EXPTE. Nº 17735 - LUGAR ARITA - DPTO. LOS ANDES .....	7071
100050028 LEILITA 12 - EXPTE. Nº 21753 - LUGAR EL QUEMADO - DPTO. LA POMA.....	7071
100050027 PALERMO 4 - EXPTE. Nº 21751 - LUGAR EL QUEMADO - DPTO. LA POMA.....	7072

### SENTENCIAS

100050202 MIGUEL ARNALDO SALVADOR EXPTE Nº 4981/13 ORAN .....	7072
400006925 ROMERO RODRIGO HECTOR - CAUSA Nº JUI-115244/14 .....	7072
400006923 SERGIO IVAN ARGOTE - EXPTE. Nº 2352/14.....	7073
400006922 DAMIAN DANIEL CHOQUE - EXPTE. Nº CAM 2352/14 .....	7073
400006921 CRISTIAN EMANUEL GUERRERO - EXPTE. Nº CAM 2352/14.....	7073
400006920 JOSE MARIA GONZALES -EXPTE. Nº CAM 2352/14.....	7074

### SUCESORIOS

100050212 LOPEZ ANSELMO EXPTE Nº 412.850/12.....	7074
100050211 CASTAÑO BERNABE- EXPTE. Nº 24.220/15- TARTAGAL.....	7074
100050210 EMMA ANDREA QUIROGA- EXPTE. Nº 24.219/15- TARTAGAL .....	7074
100050193 MORALES PAULA; CHIRENO WELINDO- EXPTE. 500555/14 .....	7075
100050178 MURATORE DE SUREDA FLORENCE- EXPTE. Nº 443928/13.....	7075
100050176 TREJO MARIO JOSE EXPTE Nº 510.604/15.....	7075
100050175 RUIZ, NÉSTOR CÉSAR- EXPTE. Nº 521251/15 .-.....	7075
100050151 HUGO ORLANDO OLARTE ,EXPTE. Nº 448.275/13 OLARTE, RENÉ VÍCTOR - EXPTE. Nº 424.193/13.....	7075
400006928 TESEIRA, HUGO - EXPTE. Nº 517968/15 .....	7076
400006926 GARCIA, ALBERTO ANTONIO - EXPTE. Nº EXP 520234/15 .....	7076
400006924 GALARZA, TRANSITO y/o TRANSITA - EXPTE. Nº 396.705/12.....	7076

400006918 FRONDA LUIS RUBEN - EXPTE. N° 489667/14.....	7076
400006917 PUCA, GABINO - EXPTE N° 2-499.527/14".....	7077
400006916 YÑIGO, ROLANDO NOEL - EXPTE . N° 433.749/13.-.....	7077

**REMATES JUDICIALES**

100050170 POR CARLOS ALBERTO GALLI- JUICIO SUBASTA POR QUIEBRA INDIRECTA EXPTE. N° 518785/15 -.....	7077
--	------

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

100050088 SALT CARD S.A. POR QUIEBRA (GRANDE) EXPTE. N° EXP - 530043/15. ....	7078
---	------

**CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS**

100050188 CEROS S.A.- CONCURSO DE AGRUPAMIENTO-CONCURSO DE GARANTE - CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. N° 2763773/36- CÓRDOBA.....	7078
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

100050192 VILLA HINOJOSA, ERNESTINA VS. FLORES, MARTIN GABRIEL EXPTE N° 408536/12 . ....	7078
100050141 TARJETAS NARANJA S.A. C/GARNICA, LORENA DEL VALLE - EXPTE. N° 456492/13.....	7079

## SECCIÓN COMERCIAL

**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100050208 20 x 20 S.A. ....	7079
100050205 SERVYCON S.R.L- SERVICIOS Y CONTROL INDUSTRIAL S.R.L .....	7080
100050204 JUANCA SERVICIOS S.R.L.....	7081

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

100050112 DIAGNOSTICO SALTA .....	7082
100050100 LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO .....	7082

**AVISOS COMERCIALES**

100050207 MICRO LENDING S.A. ....	7083
100050187 COMPAÑIA DEL NORTE S.R.L-AUMENTO DE CAPITAL.....	7083

## SECCIÓN GENERAL

**ASAMBLEAS CIVILES**

100050206 CENTRO VECINAL 25 DE MAYO .- .....	7084
100050197 IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL-MOVIMIENTO INTERNACIONAL - REGIÓN MISIONAL ARGENTINA NORTE .....	7084
100050196 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA GÜEMES - TARTAGAL .....	7085
100050195 ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES DE TAXIS EL PÓRTICO - SALVADOR MAZZA .....	7085
100050194 CENTRO REGIONAL DE ARTESANOS SAN MARTIN - TARTAGAL .....	7085
100050186 ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLA GANADEROS GRUPO LAJITAS .....	7086

**RECAUDACIÓN**

100050224 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 07/10/2015.....	7086
400006929 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 07/10/2015.....	7087

---

**SECCION ADMINISTRATIVA**

---

**DECRETOS**

---

Salta, 30 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3302****MINISTERIO DE GOBIERNO**

Expte. N° 41-202.161/15

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Directora General de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno solicita la autorización para la Comisión Oficial que llevará a cabo en la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, entre los días 05 y 10 de octubre de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Comisión tiene como fin participar como miembro titular del Comité Ejecutivo a cargo de la Secretaría Ejecutiva del XII Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales;

Que los costos de pasajes de Buenos Aires - Asunción - Buenos Aires, serán afrontados por el Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER);

Que han tomado intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N° 4.955/08, N° 4.308/10, y N° 3.145/15,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase la Comisión Oficial de la Directora General de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dra. Mónica Alejandra Antacle - D.N.I. N° 16.883.063, a la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, entre los días 05 y 10 de octubre de 2015, por las razones expresadas en el considerando del presente, debiéndose liquidar los correspondientes viáticos de acuerdo a la normativa vigente, más pasajes aéreos Salta - Buenos Aires - Salta, con oportuna rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será afrontado con Fondos Nacionales - Cuenta Corriente Bancaria N° 3-100-0940845426-6 -Registro Civil Sala de Matrimonio.

**ARTÍCULO 3°:** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD-Rodriguez- Parodi (1)

---

**RESOLUCIONES DELEGADAS**

---

Salta, 05 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 697D****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS****SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. N° 0110272-186485/2015-0, Cpde. 1 y 2

VISTO el Decreto N° 3485/13 de fecha 05 de Diciembre de 2013 y la Resolución N° 562 D; y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante los citados instrumentos se aprobaron el Contrato de Locación de Obra y su Adenda N° 1, ambos instrumentos firmados por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. María Eugenia Abraham;

Que los mismos fueron celebrados en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que la ejecución del Préstamo está a cargo de una Unidad Ejecutora del Programa que funciona

en la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia. Por tal motivo, el mencionado organismo requiere la contratación de un consultor especialista en adquisiciones y contrataciones que se desempeñe como responsable del área y gestione todos los procesos de adquisiciones de bienes y obras y de contrataciones de servicios de consultorías;

Que el objetivo de la contratación del consultor es que el mismo continúe desempeñándose como especialista del área de adquisiciones y contrataciones, responsable de la gestión de todos los procedimientos que implica el programa y brinde la asistencia técnica necesaria para llevar adelante los mismos;

Que encontrándose vencida la Adenda N° 1 del mencionado Contratos de Locación de Obra y ante la necesidad de prórroga de la misma, conforme lo manifestado por la Subsecretaría de Financiamiento, se decidió la ampliación del plazo de ejecución, por el término de doce meses, a partir del 3/09/14, acordándose asimismo una modificación del importe correspondiente al precio de la locación;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que las presentes actuaciones cuentan con la debida intervención del Secretario de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 48/15 del Ministerio antes mencionado;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto por el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de las mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

#### **EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Aprobar la Adenda N° 2 al Contrato de Locación de Obra aprobado mediante Decreto N° 3485/13, firmada por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. María Eugenia Abraham, D.N.I. N° 28.262.237, la que como Anexo forma parte de la presente.

**ARTICULO 2°-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente debe imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100. Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2015, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

**ARTICULO 3°-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial archivar.

**PARODI**

## **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 05 de Octubre de 2015

### **RESOLUCIÓN N° 695 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100089-155.219/2015-0.-

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

##### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 02 de Mayo 2015, la renuncia presentada por la Dra. SILVIA GABRIELA TORREJON, DNI N° 22.583.286, personal temporario, por razones particulares, con una remuneración equivalente al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 1 - N° de Orden 12 6.3 creado por Decreto N° 3158/12, con última prórroga mediante Decreto N° 2400/14, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougés**

Salta, 05 de Octubre de 2015

### **RESOLUCIÓN N° 696 D**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

---

**EXPEDIENTE N° 0120159-112016-2015-0****EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 30/04/15 la renuncia presentada por el Sr. Rafael Víctor Santillán, CUIL N° 20-08049545-6, por acogerse a los beneficios jubilatorios, en el cargo de Ordenanza, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios General, Subgrupo 1, en el Colegio Secundario N° 5097 "República de Colombia" de la ciudad de Rosario de La Frontera, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Art. 9, Resol SRT N° 43/97, Artículo 6.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dib Ashur**

---

Salta, 05 de Octubre de 2015**RESOLUCIÓN N° 698 D****MINISTERIO DE SEGURIDAD****Expediente N° 0140341-7.919/2015-2.****EL MINISTRO DE SEGURIDAD****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 18 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por el señor VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ, DNI. N° 07.850.755, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 10 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Jefe de Subprograma Despacho - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 -Función Jerárquica III- N° de Orden 21, dependiente de la Dirección Asuntos Institucionales -Secretaría de Seguridad - Ministerio de Seguridad, según Decreto N° 859/15.

**ARTICULO 2°.-** Se deja constancia que el Sr. FERNANDEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-**Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Cornejo D'Andrea**

---

Salta, 05 de Octubre de 2015**RESOLUCIÓN N° 699 D****MINISTERIO DE SEGURIDAD.-****Expediente N° 44-207.759/14 y agregado.-****EL MINISTRO DE SEGURIDAD:****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el Sr. JABIER NINO MUÑOZ D.N.I. N° 24.745.455, Clase 1.975 -Legajo Personal N° 15.091-, como Sargento de Policía de la Provincia, con vigencia al 24 de junio de 2.015, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.-

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N°24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09.-

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Cornejo D'Andrea**

---

Salta, 05 de Octubre de 2015**RESOLUCIÓN N° 700 D****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-125677/2015-0****EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar, a partir del 01-06-2015, la renuncia de la señora Paulina ALBINO de SINGH, D.N.I. N° 4.938.779, al cargo de Técnico Intermedio, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica VI, del Departamento Control y Acreditación de Títulos de la Dirección de Información Educativa, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

**ARTÍCULO 2°:** Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumpli-



mentó el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

**ARTÍCULO 3°:** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 05 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 701 D**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 0120159-119498/2015-0**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar, a partir del 28-05-2015 la renuncia de la señora Dominga FLORES, D.N.I. N° 11.295.136, como Ordenanza de Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, en el Colegio N° 8093 "San Cayetano" de la localidad de Vaqueros, departamento La Caldera, dependiente de la Dirección General de Educación Privada de este Ministerio, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

**ARTÍCULO 2°:** Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó la realización del Examen Psico-Físico de Egreso de la Administración Pública Provincial previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

**ARTÍCULO 3°:** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 05 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 702 D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**EXPE. N° 17-202907/15.-**

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la Licencia Extraordinaria Especial sin goce de haberes a favor de la Sra. NELLY MARLENE NAREA COLOSOFF - D.N.I. N° 92.387.875, agente de planta permanente de la Dirección General de Estadísticas, por motivos particulares, a partir del 1 de octubre de 2015 y por el término de seis (6) meses, con encuadre legal en el Artículo 58° del Decreto N° 4118/97.-

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 05 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 703 D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**Expediente N° 0110022-531.937/2015-0.**

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por el señor PEDRO ÓSCAR ZARATE, DNI. N° 04.620.439, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 15 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Técnico Operador E - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - Función Jerárquica VII - N° de Orden 449, dependiente de la División Mesa de Entrada Judicial - Subprograma Gestión de Cobro - Dirección General de Rentas -Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 2986/15.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que el señor ZARATE, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

Salta, 05 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 704 D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**Expediente N° 0110022-531933/2015-0.**

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 15 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la Señora EULALIA OLGA CHAVEZ, DNI. N° 05.615.832, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 22 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Técnico aperador D - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - Función Jerárquica VI - N° de Orden 275, dependiente de la Supervisión Cooperadoras Asistenciales - Subprograma Gestión Contribuyentes Generales - Dirección General de Rentas -Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Decreto N° 2986/15.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la Señora EULALIA OLGA CHAVEZ, no adjuntó el Certificado Psicosfísico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar, en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 05 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 705 D****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-146248-2015-0****EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 01/05/15 la renuncia presentada, por la Sra. Ana María Guerrero, CUIL N° 27-10787514-5, por acogerse a los beneficios jubilatorios, en el cargo de Administrativo Intermedio, Planta Permanente, Subgrupo 2, Función Jerárquica VI, en la Escuela de Educación Técnica N° 3143 de la localidad de Aguaray, departamento General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Artículo 6.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 05 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 706 D****MINISTERIO DE TRABAJO****Expediente N° 0070064-166789/2015-0.****EL MINISTRO DE TRABAJO****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 03 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por la señora JUANA ANTONIA CABRERA, DNI. N° 11.283.955, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 21 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Jefe de División de Mesa de Entrada - Agrupamiento: Técnico -Subgrupo: 2 - Función Jerárquica VI - N° de Orden 3, dependiente de la División Mesa de Entrada - Secretaria de Trabajo - Ministerio de Trabajo, Decreto N° 3351/13.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Costello

Salta, 05 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 707 D****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS****Expediente N° 0040316-113.528/2015-0.-****LA MINISTRO DE DERECHOS HUMANOS****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 11 de Mayo de 2015, la renuncia presentada por la Lic. ARIADNA ANA DEL CARMEN CANCINO, DNI N° 29.820.418, por razones particulares, con una remuneración equivalente al Agrupamiento: Profesional -Subgrupo: 2 dependiente Dirección General de Justicia Penal Juvenil - Secretaria de Derechos Humanos - Ministerio de Derechos Humanos, personal temporario, designada mediante Decreto N° 1097/15, por el término de cinco (5) meses.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la Lic. CANCINO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-**Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**CANSINO**

## RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CP N°: 100050213

Valor al cobro: 0002 - 00005313

Salta, 3 de Septiembre de 2015

**MINISTERIO PRIMERA INFANCIA**

**RESOLUCIÓN Nro. 28**

**VISTO** la Ley N° 7858, los artículos 1°, 2° y 30 bis de la Ley N° 7694, el art. 13 de la Ley 7039 (10/08/99), y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionaron la Ley N° 7858, promulgada por Dcto. S. G. G. N° 3641 del 10/12/14 - Modificatoria de Ley N° 7694- convirtiendo a Salta, en la Primer Provincia del país en crear El Ministerio de la Primera Infancia.

Que, en virtud de Ley N° 7694, art. 30 bis, inc. 7 y 8 compete al Ministerio de Primera Infancia vincular e involucrar a la comunidad mediante procesos de participación ciudadana en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas que se adopten; como así también trabajar de manera coordinada con las diferentes áreas de gobierno en asuntos concernientes a la primera infancia.

Que, conforme lo dispuesto por la Ley N° 7039 promulgada el 10/08/1999, que establece en su artículo 13 la responsabilidad indelegable del Estado de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas sociales públicas, propiciando y facilitando la participación de las organizaciones civiles y religiosas de la comunidad en la protección, promoción y defensa activa de los derechos de las personas menores de edad.

Que, de acuerdo a este marco normativo, se propone la "Promoción y Fomento de un modelo de Gestión Colaborativa" a través de la conformación de un núcleo de abordaje concertado, como una de las líneas de acción más fuertes de este Ministerio. A tales efectos, resulta imprescindible realizar un profundo rediseño en los niveles organizacionales, para que a través de un conjunto de propuestas y recomendaciones de adecuación institucional, regulatoria, normativa y financiera se pueda avanzar hacia la cobertura universal de atención de la primera infancia, en su calidad de instancia articuladora y de concertación entre los diferentes sectores involucrados.

Que, amparado en estos preceptos, este Ministerio mediante convenios de colaboración instrumenta alianzas estratégicas público privadas tendientes a promover la prosperidad y el sano desarrollo de nuestra población infantil, de mujeres embarazadas y de su entorno familiar y comunitario, bajo los principios de la justicia social.

Que, impulsado por ese objetivo, el Ministerio se posiciona como generador de una red interinstitucional que desde la centralidad del Estado vincula a distintos organismos públicos, entidades privadas, empresas, fundaciones, ONG, entre otras, que persigan el mejoramiento de la salud pública, el desarrollo económico, el progreso social, el fortalecimiento familiar, reconociendo las características propias de cada población y territorio.

Que en este marco, el Ministerio definirá los criterios básicos, poniendo en marcha los mecanismos de consenso, que posibiliten el desarrollo de un proyecto de gestión participativa en el que se explicita el compromiso del Estado por desarrollar política pública vinculada a los preceptos del entorno comunicativo, el diálogo social y la gestión asociada.

Que, esta programación del trabajo, se torna integral en tanto trasciende la mera articulación de acciones, ya que exige que cada actor involucrado reconozca la importancia central de su papel, y ponga al servicio del proceso, sus saberes, su estructura institucional, recursos y capacidades, así como su apertura para transformarse.

Que, este modelo de gobierno, supone el desafío de establecer los acuerdos necesarios procurando una asignación eficiente de los recursos existentes, debiendo adoptar para ello, todas las medidas administrativas y legislativas que promocionen, protejan y efectivice este innovador sistema.

Que, a tales fines, consideramos imprescindible direccionar nuestra política pública hacia un enfoque de gobierno colaborativo, a través de la implementación de abordajes concurrentes, tendientes a la equidad social, basados en procesos participativos públicos-privados, que generen espacios de consenso y otorguen transparencia a la gestión de gobierno.

**POR ELLO,**

**EL MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1:** APROBAR la estructura organizativa conformada por una red de colaboración instrumentada a tales efectos, que se integrará a la presente resolución.

**Artículo 2:** DESARROLLAR propuestas de políticas públicas basadas en los preceptos de gestión asociada y de diálogo social, conforme un modelo de gestión colaborativa.

**Artículo 3:** CONVOCAR a la sociedad civil y a los organismos de gobierno de todos los niveles a suscribir acuerdos colaborativos que promuevan acciones estratégicas vinculadas a la niñez, de acuerdo a los preceptos de la participación democrática.

**Artículo 4:** PROMOVER Y FOMENTAR la relación intra estatal a través de la elaboración de un ordenamiento que refleje líneas de acción consensuadas, destinadas al abordaje integral de la infancia y su entorno.

**Artículo 5:** DETERMINAR la instancia de participación de los ciudadanos en esta línea de acción hacia un enfoque de gobierno colaborativo.

**Artículo 6:** REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CPN Carlos Francisco Abeleira, MINISTERIO DE PRIMERA INFANCIA

Importe: \$ 344.00

Fechas de publicación: 08/10/2015

---

## LICITACIONES PÚBLICAS

---

OP N°: 100050209

Factura de contado: 0001 - 00065977

U.C.E.P.E. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRESIDENCIA DE LA NACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN N° 25/15

Objeto: "Construcción Nuevo Edificio Escolar con Albergue -Refacción Edificio Existente - Colegio Secundario Itinerante N° 5.180 en Escuela N° 4280", Paraje Abra de Mecoyita, Localidad Santa Victoria Oeste, Departamento Santa Victoria de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$13.553.196,69

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 29 de Octubre de 2015 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 29/10/15 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 28/09/15 hasta las 13:30 hs del 28/10/15.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 09/10/2015

---

OP N°: 100050203

Factura de contado: 0001 - 00065970

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/15

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS CON DESTINO AL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244-179223/2015-0 - D.I. N°1481/15.

Monto oficial: \$147.050,00.

Fecha de apertura: 26/10/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: SIN COSTO.

Retiro de pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento-Hospital Público Materno Infantil S.E. -Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de presentación de sobres y apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325090 - 4325058/63/11/71

E-Mail: iarjona@hpmisalta.gob.ar

CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 08/10/2015

---

---

**OP N°: 100050201****Factura de contado: 0001 - 00065968****COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/15**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 17/15 para la compra de: Elementos de Box, destinados al Programa. Escuela Municipal de Box. Fecha de Apertura: 23/10/15 a Horas: 09.30. Venta de pliegos a partir del 15/10/15, hasta el 22/10/15 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Importe: \$ 100.00

**Rivero P. César, ENCARGADO COMPRAS  
Fechas de publicación: 08/10/2015**

---

**OP N°: 100050198****Valor al cobro: 0002 - 00005372****SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD.  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 200/15****Objeto: Adquisición de Equipos de Computación.****Organismo originante: Ministerio de Seguridad.****Expediente: 0140050-196887/2013-0.****Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia.****Fecha de apertura: 26/10/2015 - HORAS: 10:00****Precio del pliego: \$500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004301261-7 del Servicio Penitenciario de la Provincia.****Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría d Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación -ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.****Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".****Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.****CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES**

Importe: \$ 100.00

**Fechas de publicación: 08/10/2015**

---

## CONTRATACIONES DIRECTAS

---

**OP N°: 100050223****Valor al cobro: 0002 - 00005374****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76-ART13-INC B:****Adquisición: "DELANTAL PLOMADO CHALECO/FALDA"****Publíquese la Contratación Directa N° 76 Art 13 Inc. "B"- FONDO ARANCELAMIENTO, cuya apertura se realizó el día 10/08/2015 a hs. 11:00 con destino a SERVICIO DE HEMODINAMIA, según el siguiente detalle:****HÉCTOR HUGO FERNANDEZ Renglones: 001****Importe Total: \$4.650,00.****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 100.00

**Fechas de publicación: 08/10/2015**

---

**OP N°: 100050222****Valor al cobro: 0002 - 00005374****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 99 -ART13-INC H):****Adquisición: "JUEGOS DE DIENTES"****Publíquese la Contratación Directa N° 99 -Art.-13- Inc.H) - FONDO DE ARANCELAMIENTO -, cuya apertura se realizó el día 10/09/2015 a hs.10:00 con destino a LABORATORIO DE PRÓTESIS según el siguiente detalle:****OLYMPIC DENTAL S.A.****Renglones: 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013.**

---

Importe Total: \$ 1.800,00

Importe: \$ 100.00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE  
Fechas de publicación: 08/10/2015

---

OP N°: 100050221

Valor al cobro: 0002 - 00005374

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 101 -ART13-INC H:

Adquisición: "MATERIALES ELÉCTRICOS"

Publíquese la Contratación Directa N° 101 Art 13 Inc. "H"- FONDO DE ARANCELAMIENTO, cuya apertura se realizó el día 04/09/2015 a hs. 10:00 con destino al PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN, según el siguiente detalle:

BP S.A.

Renglones: 001, 003, 004.

SAN JUAN ELECTRICIDAD

Renglones: 002, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014.

Importe Total: \$32.678,09.

---

Importe: \$ 100.00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE  
Fechas de publicación: 08/10/2015

---

OP N°: 100050220

Valor al cobro: 0002 - 00005374

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 102-ART13-INC C:

Adquisición: "FILTROS Y CIRCUITOS CORRUGADOS"

Publíquese la Contratación Directa N°102 Art 13 Inc. "C"- FONDO ARANCELAMIENTO-, cuya apertura se realizó el día 08/09/2015 a hs. 10:00 con destino a SERVICIO DE EMERGENCIA según el siguiente detalle:

DCD PRODUCTS S.R.L.

Renglones: 001.

DRAGER MEDICAL ARGENTINA S.A.

Renglones: 002.

Importe Total: \$12.086,00.

---

Importe: \$ 100.00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE  
Fechas de publicación: 08/10/2015

---

OP N°: 100050219

Valor al cobro: 0002 - 00005374

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 180 -ART13-INC H:

Adquisición: "PORTA AGUJA DE HEGAR"

Publíquese la Contratación Directa N° 180 Art 13 Inc. "H"-FONDO PRESUPUESTARIO, cuya apertura se realizó el día 03/07/2015 a hs. 12:00 con destino al servicio de QUIRÓFANO CENTRAL, según el siguiente detalle:

MAGNUS S.A.

Renglones: 001, 002, 003, 004.

Importe Total: 20.784,00.

---

Importe: \$ 100.00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE  
Fechas de publicación: 08/10/2015

---

OP N°: 100050218

Valor al cobro: 0002 - 00005374

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 193 -ART13-INC H:

Adquisición: "TUBOS PARA HEMOGRAMA"

Publíquese la Contratación Directa N° 193 Art 13 Inc. "H"- FONDO PRESUPUESTARIO-, cuya apertura se realizó el día 31/07/2015 a hs. 12:30 con destino a PROGRAMA BIOQUÍMICO, según el siguiente detalle:

**MAURICIO MOSSE** Renglones: 001.  
**IGUALAR SALTA DE NICOLÁS PAPPALARDO** Renglones: 002.  
**Importe Total: \$34.812,00.**

**CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**  
**Importe: \$ 100.00** Fechas de publicación: 08/10/2015

**OP N°: 100050217** Valor al cobro: 0002 - 00005374  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 195-ART13-INC H:**  
**Adquisición: "IINSUMOS VARIOS-PEDIDO MENSUAL"**  
Publíquese la Contratación Directa N° 195 Art 13 Inc. "H"- FONDO PRESUPUESTARIO -, cuya apertura se realizó el día 06/08/2015 a hs. 10:00 con destino a SERVICIO DE HEMOTERAPIA, según el siguiente detalle:  
**MAURICIO MOSSE**  
Renglones: 001,002, 003, 004, 005, 006,010, 017, 018, 019, 020, 021.  
**JORGE WALTER MULLER** Renglones: 009.  
**NOA DISTRIBUCIONES Y/O CARLOS A. GOMEZ** Renglones: 008, 011, 012, 013, 014, 015, 016.  
**Importe Total: \$442.310,00.**

**CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**  
**Importe: \$ 100.00** Fechas de publicación: 08/10/2015

**OP N°: 100050216** Valor al cobro: 0002 - 00005374  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 203 -ART13-INC H:**  
**Adquisición: "STENT CORONARIO"**  
Publíquese la Contratación Directa N° 203 Art 13 Inc. "H"- FONDO PRESUPUESTARIO-, cuya apertura se realizó el día 13/08/2015 a hs. 12:00 con destino a SERVICIO DE HEMODINAMIA, según el siguiente detalle:  
**ENDONOA S.R.L.**  
Renglones: 001, 002,003, 004.  
**Importe Total: \$20.230,00.**

**CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**  
**Importe: \$ 100.00** Fechas de publicación: 08/10/2015

**OP N°: 100050215** Valor al cobro: 0002 - 00005374  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 205-ART13-INC H:**  
**Adquisición: "INSUMOS VARIOS-PEDIDO BIMESTRAL"**  
Publíquese la Contratación Directa N° 205 Art 13 Inc. "H"- FONDO PRESUPUESTARIO -, cuya apertura se realizó el día 24/08/2015 a hs. 11:00 con destino a SERVICIO DE HEMODINAMIA, según el siguiente detalle:  
**MAGNUS S.A.**  
Renglones: 001, 007, 012, 016, 017, 019, 020, 022.  
**ENDONOA S.R.L.**  
Renglones: 002, 003, 004, 005, 006, 008, 009, 010, 014, 015, 018.  
**DISTRI-VEL Y/O RUBEN O. VELARDE**  
Renglones: 011, 013, 021, 023.  
**Importe Total: \$91.382,00.**

**CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**  
**Importe: \$ 100.00** Fechas de publicación: 08/10/2015

**OP N°: 100050214** Valor al cobro: 0002 - 00005374  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 226-ART13-INC H:**  
**Adquisición: "TOALLAS DE PAPEL"**  
Publíquese la Contratación Directa N° 226 Art 13 Inc. "H"- FONDO PRESUPUESTARIO-, cuya apertura se realizó el día 18/09/2015 a hs. 12:00 con destino a DEPÓSITO CENTRAL según el siguiente detalle:

**MASTER CLEAN S.A. Renglones: 001.**  
**Importe Total: \$24.795,00.**

**CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**  
**Importe: \$ 100.00** **Fechas de publicación: 08/10/2015**

**OP N°: 100050199** **Factura de contado: 0001 - 00065964**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/LN. N° 64/ 2.015**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE "LIBROS DE "REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA " Y TALONARIOS DE "ORDEN DE SALIDA"**

**Presupuesto oficial: \$2.400,00 (Pesos Dos Mil cuatrocientos).**

**Exptes. N° 0110033- 159709/2015-0**

**Apertura: 15 de Octubre de 2.015 a Horas 09,00.**

**Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 - SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.**

**Precio del pliego: SIN CARGO.**

**Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-10-2015, inclusive.**

**Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.**

**CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DE DPTO. CONTABLE FINANCIERO -**  
**Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS**  
**Importe: \$ 100.00** **Fechas de publicación: 08/10/2015**

**OP N°: 100050190** **Factura de contado: 0001 - 00065952**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE N° 00110033 - 190237/2015 - 0**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$384.960,00

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN**

Oferente: MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN RUTAS PROVINCIALES Y CAMINOS VECINALES: DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINOS R.P. N° 11, 107-S, 110-S, 115-S, 150-S, CENTRO DE CONVENCIONES Y CAMINOS VECINALES, DESEMBANQUE Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE; CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE COLCHONETAS; CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA; CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA (20 OBREROS) Y CAMIÓN PARA TRABAJOS VARIOS Y/O EMERGENCIAS. Por Resolución N° 1704/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR**  
**Importe: \$ 100.00** **Fechas de publicación: 08/10/2015**

**OP N°: 100050189** **Factura de contado: 0001 - 00065952**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE N° 00110033 - 190451/2015 - 0**  
**MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$384.908,00

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN**

Oferente: MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN RUTAS PROVINCIALES Y CAMINOS VECINALES DE LA ZONA DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINO R.P. N° 6, 39-S 41-S Y CAMINOS VECINALES; DESEMBANQUE Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE; CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE COLCHONETAS; CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA; CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA Y PROVISIÓN DE CAMIÓN PARA TRABAJOS VARIOS Y/O EMERGENCIAS. Por Resolución N° 1705/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR**  
**Importe: \$ 100.00** **Fechas de publicación: 08/10/2015**



**REMATES ADMINISTRATIVOS**

OP N°: 100050200

Factura de contado: 0001 - 00065965

JEFATURA DE POLICÍA

**REMATE DE ANIMALES EQUINOS, MULARES Y VACUNOS CON BASE**

El día 10 de Octubre de 2.015 a hs. 09:00, en el predio del Departamento Caballería (D.U.E.), sito en Calle Dámaso Uriburu n° 2.100 - V° María Esther de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, el Martillero Público LÓPEZ MARCOS, rematará con base, más comisión e impuestos, dinero de contado y al mejor postor, la totalidad de lotes de animales equinos decomisados en causas contravencionales, de conformidad a lo estatuido por el art. 71° de la Ley n° 7.135/01 "Código Contravencional de la Provincia de Salta". Publicación por un día en el Boletín Oficial y en el Diario local.

Crio. Insp. Aldo Oscar Pacci, JEFE DE DPTO. SRIOS. CONTRAV. (DGS)

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 08/10/2015

**CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**

OP N°: 100050120

Factura de contado: 0001 - 00065877

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÍCOS**

REF. EXPTE. N° 0090034-114420/15.

HORACIO SIL Y, en su carácter de copropietario del inmueble Catastro N° 7678, Dpto. Rosario de Lerma, solicita concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 18,0000 has con una dotación de 9,45 lts./seg. aguas a derivar de vertiente sin nombre coordenadas 24°46'24.75"S, 65° 37'12.93"O, 18,0000 has con un caudal de 9,45 lts./seg de vertiente sin nombre coordenadas 24° 47'10.36"S 65°37'0.H"O, ambas de ejercicio eventual y una dotación de 14 m3/día para abrevadero animal de vertiente 1: coordenadas 24°46'45.96"S 65°36'49.92"O, vertiente 2: coordenadas 24° 46'45.05"S 65°36'53.77"O; vertiente 3: coordenadas 24°46'41.66"S 65°36'43.73"O y vertiente 4: 24° 46'43.37"S 65°36'42.55"O, de ejercicio permanente.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 70 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo hagan valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015, 07/10/2015,  
08/10/2015, 09/10/2015**DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA**

OP N°: 400006927

Factura de contado: 0004 - 00004883

**SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÍCOS**

Ref. Expte. N°34-181.311/13.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N°325/15 del día 25/09/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas, márgenes del río Las Conchas, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N°1473, Fracción Represa Finca "San José" y N° 615, Quinta de la Rosa. San José, ambas del Dpto. Metan, conforme las siguientes coordenadas:

**Vinculación de Líneas de Ribera****Río Las Conchas - Mats. N° 1473 y 615 - Dpto. Metan**

Margen Derecha Coordenadas Gauss Krugger			Margen Izquierda Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
LRmdOI	3604813.65	7181174.78	LRmi09	3604665.84	7181511.89
LRmdO2	3604791.54	7181192.03	LRmiO	3604680.28	7181509.71

LRmd03	3604786.71	7181201.01	LRmill	3604728.41	7181507.52
LRmd04	3604769.43	7181211.13	LRmil2	3604824.66	7181418.79
LRmd05	3604732.36	-7181219.18	LRmil3	3604853.97	7181387.33
LRmd0	3604690.16	7181242.45	LRmil4	3604879.95	7181360.83
LRmd07	3604642.40	7181278.46	LRmil5	3604885.20	7181321.93
LRmd08	3604624.41	7181288.97	LRmil6	3604926.33	7181293.08

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo: Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación.-

#### Vinculación de Líneas de inundación

Río Las Conchas -

Mats. NQ 1473 y 615 - Dpto. Metan

Margen Izquierda -Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	Y	X
Zlmi01	3604675.94	7181581.06
Zlmi02	3604771.81	7181539.76
Zlmi03	3604882.64	7181473.86
Zlmi04	3604929.25	7181418.50
Zlmi05	3604981.15	7181388.62

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N°1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 01 de Octubre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 224.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 09/10/2015

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050191

Factura de contado: 0001 - 00065956

DON RENE I - EXPTE N° 18.149

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M LEY N° 7141/01 que JUAN CARLOS VALDEZ ha solicitado la Concesión de la Cantera de Áridos denominada "DON RENE I" EXPTE N° 18.149 ubicada en el cauce del río Arenales del departamento de Salta Capital, descripta de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-PLANAS POSGAR/94

Cantera Don Rene I- Superficie 8 has 2727 m2

p.1 Y= 3548211.86 X= 7253640.57

P.2 Y= 3548893.57 X= 7254004.69

P.3 Y= 3548925.64 X= 7253898.34

P.4 Y= 3548262.68 X= 7253545.06

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal

SECRETARÍA, 30 de SEPTIEMBRE de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 19/10/2015, 29/10/2015

OP N°: 100050185

Factura de contado: 0001 - 00065947

EDICTO DE REDUCCIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que JOHANA DANIELA CASTILLO, ha reducido la superficie de la cantera La Conquista Expediente N° 20397, a solicitud de la Secretaría de Minería, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER- POSGAR 94

ESQ. 1: Y=3540050.78 X=7236940.21

ESQ. 2: Y=3540357.38 X=7236505.07

ESQ. 3: Y=3540193.08 X=7236396.12

ESQ. 4: Y=3539888.26 X=7236882.86

Cerrando de esta manera una superficie de 10 Ha. 0742 m2 - Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaría, Salta, 28 de septiembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 19/10/2015, 29/10/2015

OP N°: 100050029

Factura de contado: 0001 - 00065784

MINA SAN JOSÉ - EXPEDIENTE N° 17735

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los fines de los Arts. 73 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) ley 7141/01 que Joana Gutiérrez, en expediente n° 17735, ha solicitado la renovación de la Cantera de Ónix, denominada San José, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Arita, los correspondientes esquineros son las siguientes:

COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR

7211500.25 2629834.73

7211500.25 2630132.78

7211333.77 2630132.78

7211333.77 2629834.73

CERRANDO de esta manera una superficie de 5 has. SECRETARÍA 23 de septiembre de 2015.

Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 08/10/2015, 21/10/2015

OP N°: 100050028

Factura de contado: 0001 - 00065783

MINA LEILITA 12 - EXPEDIENTE N° 21753

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Vittone, en expediente n° 21753, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de feldespato, micas, cuarzo, tantalio, columbita, ubicada en el departamento La Poma, lugar: El quemado, la mina se denominará: Leilita 12, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR

Y X

3463844.93 7255970.47

3467697.44 7255006.26

3467566.58 7254483.43

3467243.94 7254594.61

3465747.77 7254487.51

3465824.94 7254777.41

3465525.70 7254755.99

3463714.08 7255447.64

PMD: Y: 3466030.00 - X: 7255007.00

CERRANDO de esta manera una superficie libre probable de: 269 has 9982m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal

SECRETARÍA 9 septiembre de 2015.

Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 08/10/2015, 21/10/2015

OP N°: 100050027

Factura de contado: 0001 - 00065783

**MINA PALERMO 4 - EXPEDIENTE N° 21751**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Vittone, en expediente n° 21751, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de feldespato, micas, cuarzo, tantalio, columbita, ubicada en el departamento La Poma, lugar: El quemado, la mina se denominará: Palermo 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR

Y	X
3463493.43	7254566.02
3465307.93	7253882.54
3465235.29	7253591.26
3465534.59	7253612.87
3465462.01	7253321.78
3466359.73	7253386.04
3466432.91	7253679.57
3466133.07	7253655.71
3466205.65	7253946.83
3467345.93	7253601.81
3467134.14	7252755.57
3463281.63	7253719.77

PMD: Y: 3465334.00 - X: 7253354.00

CERRANDO de esta manera una superficie libre probable de: 270 has 0417m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

SECRETARÍA, 09 de septiembre de 2015.

Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 08/10/2015, 21/10/2015

## SENTENCIAS

OP N°: 100050202

Recibo sin cargo: 100005853

**TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - DISTRITO JUDICIAL ORÁN**

I°) CONDENAR a MIGUEL ARNALDO SALVADOR (a) "Peluche", argentino, soltero, jornalero, nacido en Orán el 19/10/1990 DNI n° 36.135.575, hijo de Fernando y de Desideria Vaca, con dlio. en Fray Luis Beltrán n° 720, B° Aeroparque de esta ciudad, prontuario n° 041.015 Secc. R.H., a la pena de NUEVE AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, en los términos de los artículos 79, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite el presente para su toma de razón.

Dra. Mariela Ortega, SECRETARIA (I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 08/10/2015

OP N°: 400006925

Recibo sin cargo: 400001017

**Juzgado de Garantías de 8va. Nominación**

(Ex Juzgado Correccional y de Garantías Séptima Nominación Causa N° JUI-115244/14, Caratulada: "Romero, Rodrigo/Héctor por Proceso Sumarísimo - Flagrancia, Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización Art. 5 Inc", que se tramita por ante este Juzgado de Garantías Octava Nominación a mi cargo, en la que se ha resuelto librar el presente a fin de llevar a su conocimiento que en fecha 20-08-15 se resolvió Hacer Lugar Parcialmente al recurso interpuesto y Fijar en la Pena de Cuatro Años de Prisión de Cum-

plimiento Efectivo por resultar autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de Comercialización al detenido Rodrigo Héctor Romero, D.N.I. N° 30.221.798, y Fijar en la Pena de Cuatro Años de Prisión de Cumplimiento Efectivo por resultar autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización art. 5 inc. c) ley 23737.-

Dra. Silvia del Valle Bustos Ralle, JUEZ DE MENORES N° 2 - Dra. María Fernanda LAMAS, SECRETARIA Sin cargo Fechas de publicación: 08/10/2015

OP N°: 400006923

Recibo sin cargo: 400001016

Tribunal de Juicio - Sala IV

Expte. N° CAM 2352/14, (Originarios Exptes. 82.894/12 y 84.235/12 ambos del Juzgado de Instrucción Formal 4° Nominación), que se tramita por ante este Tribunal de Juicio Sala IV - Sito en Avda. Memoria, Verdad y Justicia s/n - 3er Piso - Pasillo "G" - Ciudad Judicial, con el objeto de llevar a su conocimiento a los fines que hubiere lugar, que este Tribunal en fecha "Salta, 3 de agosto de 2015. En la Causa, El Tribunal de Juicio - Sala IV; Falla: I) Haciendo Lugar..., II) Condenando a Sergio Iván Argote, a la pena de Diez Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio ( arts. 79, 12, 19 , 29 párrafo 3°, 40, 41 y 45 del C.P).- III) Ordenando que Sergio Iván Argote, Cristian Emanuel Guerrero, José María Gonzales y Damián Daniel Choque continúen alojados en la cárcel penitenciaria local. IV) Absolviendo... V) Disponiendo..., VI) Difiriendo..., VII) Ordenando..., VIII) Regulando..., IX) Fijando..., X) Cópiese..., Fdo.: Dra. Norma Beatriz Vera, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dr. Dr. Leonardo G. Feans -Secretario". Cumple La Pena Impuesta: el día Quince de Abril del Año Dos Mil Veintidós (15/04/2.022).- Salta, 2 de Octubre de 2.015.-

Dra. Norma Beatriz Vera, PRESIDENTE - Dr. Leonardo G. Feans, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 08/10/2015

OP N°: 400006922

Recibo sin cargo: 400001015

Tribunal de Juicio - Sala IV

Expte. N° CAM 2352/14, (Originarios Exptes. 82.894/12 y 84.235/12 ambos del Juzgado de Instrucción Formal 4° Nominación), que se tramita por ante este Tribunal de Juicio Sala IV - Sito en Avda. Memoria, Verdad y Justicia s/n - 3er Piso - Pasillo "G" - Ciudad Judicial, con el objeto de llevar a su conocimiento a los fines que hubiere lugar que en fecha "Salta, 3 de agosto de 2015. En la Causa, El Tribunal de Juicio - Sala IV; Falla: I) Haciendo Lugar..., II) Condenando a Damián Daniel Choque, a la pena de Cinco Años y Cinco Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar partícipe secundario material y penalmente responsable del delito de Homicidio ( arts. 79 en función del 46, 12, 19 , 29 párrafo 3°, 40, 41 del C.P).- III) Ordenando que Sergio Iván Argote, Cristian Emanuel Guerrero, José María Gonzales y Damián Daniel Choque continúen alojados en la cárcel penitenciaria local. IV) Absolviendo... V) Disponiendo..., VI) Difiriendo..., VII) Ordenando..., VIII) Regulando..., IX) Fijando..., X) Cópiese..., Fdo.: Dra. Norma Beatriz Vera, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dr. Dr. Leonardo G. Feans -Secretario". Cumple La Pena Impuesta: el día Quince de Agosto del Año Dos Mil Diecisiete (15/08/2.017).- Salta, 2 de Octubre de 2.015.-

Dra. Norma Beatriz Vera, PRESIDENTE - Dr. Leonardo G. Feans, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 08/10/2015

OP N°: 400006921

Recibo sin cargo: 400001014

Tribunal de Juicio - Sala IV

Expte. N° CAM 2352/14, (Originarios Exptes. 82.894/12 y 84.235/12 ambos del Juzgado de Instrucción Formal 4° Nominación), que se tramita por ante este Tribunal de Juicio Sala IV - Sito en Avda. Memoria, Verdad y Justicia s/n - 3er Piso - Pasillo "G" - Ciudad Judicial, con el objeto de llevar a su conocimiento a los fines que hubiere lugar, que en fecha "Salta, 3 de agosto de 2015. En la Causa, El Tribunal de Juicio - Sala IV; Falla: I) Haciendo Lugar..., II) Condenando a Cristian Emanuel Guerrero, a la pena de Cinco Años y Cinco Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar partícipe secundario material y penalmente responsable del delito de Homicidio y coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Agravado por la intervención de un menor de 18 años de edad en perjuicio de Ethel del Corazón de Jesús Carral, todo en Concurso Real ( arts. 79 en función del 46, 164 en función 41 quáter y 45, 12, 19 , 29 párrafo 3°, 40, 41, 55 del C.P).- III) Ordenando que Sergio Iván Argote, Cristian Emanuel Guerrero, José María Gonzales y Damián Daniel Choque continúen alojados en la cárcel penitenciaria local. IV) Absolviendo... V) Disponiendo..., VI) Difiriendo..., VII) Ordenando..., VIII) Regulando..., IX) Fijando..., X) Cópiese..., Fdo.: Dra. Norma Beatriz Vera, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta,

Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dr. Dr. Leonardo G. Feans -Secretario". Cumple La Pena Impuesta: el día Seis de Octubre del Año Dos Mil Diecisiete (15/10/2.017).-  
Salta, 2 de Octubre de 2.015.-

Dra. Norma Beatriz Vera, PRESIDENTE - Dr. Leonardo G. Feans. SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 08/10/2015

OP N°: 400006920

Recibo sin cargo: 400001013

Tribunal de Juicio - Sala IV

Expte. N° CAM 2352/14, (Originarios Exptes. 82.894/12 y 84.235/12 ambos del Juzgado de Instrucción Formal 4° Nominación), que se tramita por ante este Tribunal de Juicio Sala IV - Sito en Avda. Memoria, Verdad y Justicia s/n - 3er Piso - Pasillo "G" - Ciudad Judicial, con el objeto de llevar a su conocimiento la Sentencia dictada en fecha "Salta, 3 de agosto de 2015. En la Causa, El Tribunal de Juicio - Sala IV; Falla: I) Hacienda Lugar..., II) Condenando a José María Gonzales, a la pena de Cinco Años y Cinco Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar partícipe secundario material y penalmente responsable del delito de Homicidio y coautor material y penalmente responsable del delito de Robo en perjuicio de Julio Daniel Viveros, todo en Concurso Real ( arts. 79 en función del 46, , 164, 45, 12, 19 , 29 párrafo 3°, 40, 41, 46 y 55 del C.P.)- III) Ordenando que Sergio Iván Argote, Cristian Emanuel Guerrero, José María Gonzales y Damián Daniel Choque continúen alojados en la cárcel penitenciaria local. IV) Absolviendo... V) Disponiendo..., VI) Difiriendo..., VII) Ordenando..., VIII) Regulando..., IX) Fijando..., X) Cópiese..., Fdo.: Dra. Norma Beatriz Vera, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dr. Dr. Leonardo G. Feans - Secretario". Cumple La Pena Impuesta: el día Quince de Septiembre del Año Dos Mil Diecisiete (15/09/2.017).-  
Salta, 2 de Octubre de 2.015.-

Dra. Norma Beatriz Vera, PRESIDENTE - Dr. Leonardo G. Feans, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 08/10/2015

## SUCESORIOS

OP N°: 100050212

Factura de contado: 0001 - 00065981

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6 Nomin., Secretaria de quien suscribe, en los autos caratulados: "LOPEZ Anselmo S/ Sucesorio", Expte. N° 412.850/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.  
Salta, 23 de septiembre de 2015.

Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 09/10/2015, 13/10/2015

OP N°: 100050211

Factura de contado: 0001 - 00065979

Dr. HUGO ALBERTO RUIZ- JUEZ (I), a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Proveyente, en los autos caratulados "SUCESORIO DE CASTAÑO, BERNABE, EXPTE. N° 24.220/15", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por el término de tres días.  
Tartagal, 29 de Septiembre de 2015.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 09/10/2015, 13/10/2015

OP N°: 100050210

Factura de contado: 0001 - 00065978

Dr. HUGO ALBERTO RUIZ- JUEZ (I), a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Proveyente, en los autos caratulados "SUCESORIO DE EMMA ANDREA QUIROGA, EXPTE. N° 24.219/15", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta

(30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por el término de tres días.  
Tartagal, 2 de octubre de 2015.

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 09/10/2015, 13/10/2015

**OP N°: 100050193**

**Factura de contado: 0001 - 00065959**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. José Gabriel Chibán, Juez interino, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: **"MORALES PAULA; CHIRENO WELINDO POR SUCESORIO"** EXPTE. N° 500555/14, CITA por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta 29 de Agosto de 2.015.

**Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 09/10/2015, 13/10/2015

**OP N°: 100050178**

**Factura de contado: 0001 - 00065937**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Marcuzzi Etchegaray Stella, en los autos **"MURATORE DE SUREDA, FLORENCE POR SUCESORIO"**, Expte. N° 443928/13, ORDENA, la publicación por edictos por tres (3) días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.-

**Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

**OP N°: 100050176**

**Factura de contado: 0001 - 00065935**

LA DRA. MERCEDES A. FILTRIN, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. TERESA DEL CARMEN LÓPEZ, en autos caratulados: **"TREJO, MARIO JOSÉ s/ SUCESORIO"**, EXPTE. N° 510.604/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.  
Salta, 1° de Octubre de 2015.

**Teresa del Carmen López, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

**OP N°: 100050175**

**Factura de contado: 0001 - 00065934**

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos Caratulados **"RUIZ, Néstor César s/ Sucesorio"**, Expediente N° 521251/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en Boletín oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del C.P.C.C.)  
Salta, 30 de septiembre de 2015.

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

**OP N°: 100050151**

**Factura de contado: 0001 - 00065910**

La Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nominación, secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos: **"OLARTE, Hugo Orlando - SUCESORIO"**, Expte. Nro.

448.275/13; y en los autos: "OLARTE, Rene Víctor - SUCESORIO", Expte. Nro. 424.193/13, resuelve: I - DECLARAR ABIERTO el juicio Sucesorio del Sr. HUGO ORLANDO OLARTE y del Sr. RENE VÍCTOR OLARTE. II - ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) y 1 (un) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C.C. y art. 2.340 del C. C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 24 de Septiembre de 2015.

Dra. Rubí Velásquez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 06/10/2015, 07/10/2015, 08/10/2015

OP N°: 400006928

Factura de contado: 0004 - 00004884

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Teseira, Hugo - Sucesorio" Expte. N° 517968/15, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea.  
Salta, 05 de Octubre de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 08/10/2015

OP N°: 400006926

Factura de contado: 0004 - 00004882

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, Secretaria, en los autos caratulados: "García, Alberto Antonio por Sucesorio", Expte. N° EXP-520234/15 cita por Edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 30 de Septiembre de 2.015.-

Dra. María Lujan Genovese - SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 08/10/2015

OP N°: 400006924

Factura de contado: 0004 - 00004881

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va Nominación, Secretaria de la Dra. Milagros Lee Arias, en los autos: "Galarza, Transito y/o Transita - Sucesorio" Expte. N° 396.705/12, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Secretaria de la Dra. Milagros Lee Arias.  
Salta, 24 de septiembre del 2015.-

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 08/10/2015

OP N°: 400006918

Factura de contado: 0004 - 00004880

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes, Juez, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Fronda Luis Rubén Por Sucesorio", Expte 489667/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el Nuevo Diario, y 1 (un) día en el diario El Tribuno (Art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Octubre de 2015.-

Dra. María Magdalena Ovejero Paz - SECRETARIA

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 07/10/2015, 08/10/2015



**OP N°: 400006917****Recibo sin cargo: 400001012**

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, a cargo del Dr. José Gabriel Chiban, Juez y Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario; en los autos caratulados: "Puca, Gabino s/Sucesorio", Expte. N° 2- 499. 527/14. Cita por edictos que se publicarán durante 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Agosto de 2.015.-

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich - SECRETARIO**

Sin cargo

Fechas de publicación: 07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

**OP N°: 400006916****Recibo sin cargo: 400001011**

Dr. José Gabriel Chiban - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Yñigo, Rolando Noel - Sucesorio"- Expte. N° 433.749/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art.723 CPC y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publicación: 3 (tres) días.- Salta, 21 de Setiembre de 2.015.-

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich - SECRETARIO**

Sin cargo

Fechas de publicación: 07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

## REMATES JUDICIALES

**OP N°: 100050170****Factura de contado: 0001 - 00065929**

POR CARLOS ALBERTO GALLI - JUICIO EXPTE. N° 518785/15; JUDICIAL SIN BASE SUBASTA POR QUIEBRA INDIRECTA VIERNES 9 de OCTUBRE - 09 hs. AVDA. RAGONE 498 - SALTA MERCADERÍAS Y BIENES MUEBLES (x lotes) Por orden de la Sra. Juez de 1a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2a Nominación Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA; Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos "GALLO, DANIELA VERÓNICA - POR QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 518785/15; REMATARÉ MERCADERÍAS Y BIENES MUEBLES SIN BASE, AL CONTADO - MÁS IVA (21%) - DGR (2,5%) -HONS. MART. (10%) - (porcentajes sobre precio de venta), se deja constancia que los costos de retiro y carga de los bienes subastados, será responsabilidad y estará a cargo exclusivo de los compradores, DETALLE: 6 cajas/Aceite Los Vascos 15x900 oliva; 41 cajas/Aceite los Vascos 4x5 lts. oliva suave; 13 fardos/Aceite Los Vascos 6x2lts. oliva; 3 cajas/Avena Quaker x500grs.x18u; 13 cajas/Bombuchas; 4 cajas/Curitas 68x130; 8 cajas/Espicias La Campiña Orégano 25x25; 22 fardos/Esponja "ok" x 240u; 162 cajas/Jabón Argentino en pan 200grs.x40u; 14 cajas/Jabón Cupido color x20x3x90grs.; 145 cajas/Jabón en pan "Gigante" 72ux150grs.; 48 cajas/Jabón Kenia Color Mix c/glic. 3x90grs.; 107 cajas/Jabón Leño ocre x200grs.x50u; 26 cajas/Jabón en pan La mariposa pack x2x20ux250 grs.; 164 unidades/Palets de madera; 4 cajas/Pañuelos descartables Elegante x30x6; 22 fardos/Rollo cocina Campanita 2x10ux100 paños; 33 fardos/Rollo cocina Campanita Ultra Soft 8x 3ux60 paños; 160 fardos/Rollo cocina Elegante 8x3x50 paños; 65 fardos/Rollo cocina Elegante 8 x3x100 paños; 13 cajas/Servilleta Elegante 36x80u; 76 cajas/Velas Amanecer x 50u; 2 fardos/Vinagre Frau de alcohol 12x500cc; 6 cajas/Vinagre Frau de alcohol 4x5 lts.; 2 cajas/Vinagre Frau de alcohol 6x900 cc; 7 cajas/Vino Marsala El Abuelo 6ux750cc; 31 fardos/Virulana de acero x 10u; 2 Escritorios de 1,22x0,90 en roble americano línea Emme Tempo c/Cajones; 2 Extensiones de 1x0,55 cajonera marca Tempo; 1 Escritorio de 1,22x0,70; 2 Esquineros a 90° curva línea Baguette de Tempo; 1 Sillón Trento giratorio color negro, 1 silla fija c/asientos y respaldo tapizado color negro y 3 Computadoras completas (CPU, Monitor, Teclado, Mouse). Los bienes fueron fraccionados en lotes para su mejor identificación en exposición el día jueves 08 de 17 a 20 hs. Publicación 3 días en BO y diario de circulación.- Mart. Monot.

**Carlos Alberto Galli, MARTILLERO PÚBLICO ENAJENADOR**

Importe: \$ 492.00

Fechas de publicación: 07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

## EDICTOS DE QUIEBRAS

**OP N°: 100050088****Valor al cobro: 0002 - 00005362**

La Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR, Juez Ad Hoc Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría a cargo de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "SALT CARD S.A. POR QUIEBRA (grande)", Expte. N° EXP - 530043/15, ordena la publicación de los presentes Edictos Complementario al de fecha 22 de Septiembre 2015 en el que se hizo saber que en fecha 18 de Septiembre de 2015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de SALT CARD S.A., C.U.I.T. N° 30-61325524-5, con sede social en calle La Florida N° 270 y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que la Sindicatura, C.P.N. Patricia Gareca y C.P.N. Elvira Arenas, con domicilio en calle Los Cipreses N° 78, Tres Cerritos, de esta ciudad, ha fijado a fs. 6 como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 y de 16 a 18 hs., en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 13 de Noviembre de 2015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 10 de Febrero de 2016 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 de la L.C.Q.). El día 23 de Marzo de 2016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).  
Secretaría, 30 de Septiembre de 2015.

**Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA**

Importe: \$ 580.00

Fechas de publicación: 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015, 07/10/2015, 08/10/2015

---

## CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

**OP N°: 100050188****Factura de contado: 0001 - 00065950**

El Sr. Juez de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4) de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, en autos: "CEROS S.A.- CONCURSO DE AGRUPAMIENTO -CONCURSO DE GARANTE - ART. 68 LCQ" - (Expte. N° 2763773/36)", mediante Sentencia N° 50 de fecha 25 de Septiembre de 2015, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Ceros S.A., CUIT 30-68539302-2, con sede social en Camino 60 Cuadras Km 14 1/2, Bouer, Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "Frigorífico Orón S.A." cuyo concurso fue abierto el 20/08/15 ("FRIGORÍFICO ORONA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. nro. 2751844/36) (...).XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de noviembre de 2015 inclusive (13/11/15). Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado (...) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 08 de noviembre de 2016 (08/11/2016), a las 9:30 hs. (...)." (fdo.) Dr. Saúl Silvestre (Juez). Datos del síndico: Estudio clase "A" (Cres. Carlos Manuel Ceferino Casto y, Marta Teresita Casto). Domicilio: Arturo M. Bas N° 5, primer piso Dpto. "A". Horario de atención: Lunes a viernes de 10 a 14 hs.. (Tel. 0351 -4240275 -42523458 - 4222576. Cinco días. Córdoba, 28 de Septiembre de 2015.

**Claudia S. Maldonado, PROSECRETARIA**

Importe: \$ 600.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 09/10/2015, 13/10/2015, 14/10/2015, 15/10/2015

---

## EDICTOS JUDICIALES

**OP N°: 100050192****Recibo sin cargo: 100005852**

La Dra. MARTA INÉS MATORANA, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3a Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA DANIELA CHERMULAS, en Expte. N° 408536/12 caratulado: "VILLA HINOJOSA, ERNESTINA -VS- FLORES, MARTÍN GABRIEL - TENENCIA DE HIJOS", ha resuelto CITAR al SR. MARTÍN GABRIEL FLORES, D.N.I. N° 17.581.733, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo expreso aperc

cibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.  
PUBLICACIÓN: Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial.

Salta, 08 de septiembre de 2015.

Dra. Marta Inés Maturana, JUEZ - Dra. María Daniela Chermulas, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 08/10/2015, 09/10/2015

OP N°: 100050141

Factura de contado: 0001 - 00065904

El Dr. SERGIO ALEJANDRO BONARI VALDES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. LUCIA LÓPEZ MIRAU, en autos caratulados: "TARJETA NARANJA SA C/ GARNICA, LORENA DEL VALLE S/ Preparación de la Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo", (Expte. N° 456492/13), cita a la Sra. LORENA DEL VALLE GARNICA (DNI N° 28.260.571) a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por un tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de tres (3) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a reconocer o desconocer expresamente la firma en el contrato de emisión y los resúmenes de cuentas acompañados, bajo apercibimiento de tener por reconocido el instrumento (Art. 536 del C.P.C.C). Fdo: Dra. LUCIA LÓPEZ MIRAU, Secretaria. Salta, 11 de Agosto de 2015.

Daniela Alejandra Acosta, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 06/10/2015, 07/10/2015, 08/10/2015

## SECCION COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100050208

Factura de contado: 0001 - 00065975

20 x 20 S.A.

1. Socios: Alejandro Javier PARDO. DNI N° 31.702.766, (CUIT N° 2031702766-5), nacido con fecha 14 de Julio de 1985, soltero, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en calle O'Higgins 151 de la ciudad de Salta.

Ignacio Jerónimo PARDO. DNI N° 28.080.112 (CUIL 20-28080112-8), nacido con fecha 12 de Abril de 1980, soltero, argentino, de Profesión Empleado, con idéntico domicilio que el socio anterior.

Blanca Edith VÁZQUEZ, DNI N° 5.595.959 (CUIL 27-05595959-0), nacida con fecha 25 de Enero de 1947, casada en primeras nupcias con Eduardo Alberto PARDO, argentina, de Profesión Jubilada, con domicilio en Avenida Rivadavia 5560 Piso 7 Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Constitución: Escritura N° 70 de fecha 19/06/2015, pasada ante el escribano Juan Antonio Astudillo.

3. Denominación: 20x20 S. A-

4. Domicilio: Calle O'Higgins 151 de la ciudad de Salta.

5. Objeto Social: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Compra, venta, importación, representación, distribución y comercialización de artículos de bulonería, ferretería, materiales eléctricos, máquinas y herramientas de todo tipo y/o componentes, repuestos y accesorios; asesoramiento técnico relacionado con el objeto social. Para el cumplimiento de su Objeto Social, la Sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Estatuto.-

6. Plazo de Duración: 99 años a partir de su constitución.

7. Capital Social: SEISCIENTOS MIL PESOS, representado por SEISCIENTAS ACCIONES de MIL PESOS (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. A todas las acciones que integran este Capital se les adjudica CINCO VOTOS por acción, constituyéndoselas de Clase "A". El Capital puede ser aumentado hasta cinco veces su monto actual por la Asamblea Ordinaria, conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los constituyentes SUSCRIBEN e INTEGRAN el Capital en dinero efectivo, de la siguiente manera: 1) Alejandro Javier PARDO suscribe DOSCIENTAS ACCIONES por un valor nominal de DOSCIENTOS MIL PESOS e INTEGRA en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO de su suscripción, o sea la suma de CINCUENTA MIL PESOS, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de DOS AÑOS. 2) Ignacio Jerónimo PARDO suscribe DOSCIENTAS ACCIONES por un valor nominal de DOSCIENTOS MIL PESOS e INTEGRA en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO de su suscripción, o sea la suma

de CINCUENTA MIL PESOS, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de DOS AÑOS. 3) Blanca Edith VÁZQUEZ suscribe DOSCIENTAS ACCIONES por un valor nominal de DOSCIENTOS MIL PESOS e INTEGRA en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO de su suscripción, o sea la suma de CINCUENTA MIL PESOS, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de DOS AÑOS.

**8. Administración y Representación:** La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por TRES ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada, la Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa. El Directorio, en su primera sesión, debe designar un Presidente, que ejercerá la representación social. Puede designar igualmente un Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. **PRIMER DIRECTORIO.** Establecer un primer Directorio de UN miembro Titular y UN Suplente, designándose para ocupar tales cargos a las siguientes personas: a) Titular: Al señor Alejandro Javier PARDO, con el cargo de Presidente o Director Unipersonal, con domicilio especial en calle O'Higgins 151 de la ciudad de Salta; y b) Suplente: A la señora Blanca Edith VÁZQUEZ, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5560 Piso 7 Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se establece que la representación de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o Director Unipersonal.

**9. Fiscalización:** Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada. En tal supuesto, los accionistas podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Si la sociedad se encuadrara en el Inciso Segundo del Artículo citado, en la primera Asamblea a realizarse deberá designarse un Síndico Titular y un Suplente cuyas funciones serán las establecidas por los Artículos 294 y 295 de la Ley 19.550.

**10. Cierre del Ejercicio Social:** 31 de Diciembre de cada año.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 06/10/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 08/10/2015

Importe: \$ 340.00

OP N°: 100050205

Factura de contado: 0001 - 00065972

**SERVYCON - SERVICIOS Y CONTROL INDUSTRIAL S.R.L.**

Socios: HURTADO Cintia Alejandra, argentina, casado en primeras nupcias con BELTRÁN, GABRIEL DORIAN, D.N.I. N° 30.806.241, CUIL 23-30806241-4, mayor de edad, de 30 años de edad, Empleada, con domicilio legal Calle San Juan N° sin número del Barrio Santa María, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta; y BELTRÁN, Gabriel Dorian, argentino, casado en primeras nupcias con HURTADO, CINTIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 25.829.466; CUIL 20-25829466-2, mayor de edad, de 31 años de edad, Comerciante, con domicilio legal en calle San Juan N° Sin número, barrio Santa María la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, y RAMOS, Pablo Agustín, argentino, casado en primeras nupcias con JEREZ ROSANA MARINA, D.N.I N° 23.079.575; CUIL 20-23079575-5, mayor de edad, de 40 años de edad, ingeniero, con domicilio legal en calle Suipacha y Los paraísos, barrio Santa Rita de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta hábiles de derecho para contratar.

**Instrumento Constitutivo:** Contrato de Constitución de S.R.L. de fecha 18 de Marzo de 2013, con firma certificada por escribana de la Ciudad de Tartagal Carina Alejandra Ángel y Modificación del Contrato Social de fecha 27 de Octubre de 2014.

**Denominación Social:** SERVYCON - SERVICIOS Y CONTROL INDUSTRIAL S.R.L.

**Domicilio legal** en la Calle Araoz N° 153, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, comercial en la Calle Araoz N° 153, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, Domicilio Fiscal en la Calle Araoz N° 153, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, Domicilio especial en la Calle Araoz N° 153, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, Sede comercial en la Araoz N° 153, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta y Sede Social en la Araoz N° 153, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta

**Objeto Social:** realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a estos, en el país o el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios de Instalaciones eléctricas e instrumentación. Todos los servicios de referencia para los casos que corresponda serán suministrados por profesionales con título habilitante b) Montaje e instalación de cañerías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos jurídicos, operaciones y contratos que no fueren

prohibidos por las leyes por este contrato para el cumplimiento del objeto social El plazo de duración esta fijado en 20 (veinte) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital Social:** Se fija en la suma \$420.000,00 (Pesos Cuatrocientos veinte Mil), representada por 420 (Cuatrocientos veinte) cuotas de \$1000,00 (Mil) cada una con derecho a un voto por cuota por cuota, que cada uno de los socios suscribe e integra de la siguiente forma: HURTADO Cintia Alejandra, 400 (Cuatrocientas) cuotas de \$1000,00 (Pesos mil) total \$400.000,00 (pesos Trescientos treinta mil), integrado de la siguiente forma: que integra en especies, según inventario que se incorpora al presente Contrato Social y forma parte integral del mismo; BELTRÁN, Gabriel Dorian, 10 (Diez) cuotas de \$1000,00 (Pesos mil) total \$10.000,00, integrado de la siguiente forma: 25 % en efectivo \$2.500,00 (Pesos Dos mil quinientos), el restante 75% ó sea \$7.500,00 (Pesos Siete mil quinientos), se integrará en el plazo de 2 (Dos) años a partir de la firma del contrato social. RAMOS, Pablo Agustín, 10 (Diez) cuotas de \$1000,00 (Pesos mil) total \$10.000,00, integrado de la siguiente forma: 25 % en efectivo \$2.500,00 (Pesos Dos mil quinientos), el restante 75% ó sea \$7.500,00 (Pesos Siete mil quinientos), se integrará en el plazo de 2 (Dos) años a partir de la firma del contrato social.

**Administración y Representación:** La sociedad será representada, dirigida y administrada por un (1) Socio Gerente; se designa a HURTADO Cintia Alejandra, como Socio Gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad, quedando Designados en este acto en tal cargo y aceptándolo. Estableciendo domicilio legal y especial en Calle Araoz N° 153, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta. En garantía de sus funciones, el socio depositarán en la caja social la suma de \$ 10.000,00 (Diez mil pesos) o su equivalente en títulos valores públicos

**Cierre del ejercicio:** 31 de Diciembre de cada año.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 03/10/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 08/10/2015

Importe: \$ 280.00

OP N°: 100050204

JUANCA SERVICIOS S.R.L

Factura de contado: 0001 - 00065971

**Socios:** Los señores Carlos Francisco MARTÍNEZ SEGON, argentino, DNI N° 7.801.580, CUIT N°: 20-07801580-3, nacido en fecha veintiocho del mes de Septiembre de Mil novecientos cuarenta y nueve, viudo de sus primeras nupcias de Nur Alicia Marchesi, Profesión Jubilado, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 601, Acceso La Pampa, Casa nueve "B", de esta Ciudad de Salta y Juan Carlos MARTÍNEZ MARCHESI, argentino, DNI N° 25.126.302, CUIT N°: 20-25126302-8, nacido en fecha treinta y uno del mes de Agosto de Mil Novecientos setenta y seis, divorciado de sus primeras nupcias de Macarena BARBOSA, Profesión Viajante, domiciliado en Martha Salotti 350, 4° B, Puerto Madero de la ciudad de Buenos Aries.

**Fecha de Constitución:** veintinueve de Mayo de 2015.-

**Fecha de Modificación:** diecinueve de Agosto y diez de Septiembre de 2015.-

**Denominación:** La sociedad se denomina JUANCA SERVICIOS S.R.L.-

**Domicilio:** Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.-

**Sede Social:** La sede social de la Sociedad queda establecida en Avenida Juan B. Justo seiscientos uno, Acceso La Pampa Casa nueve "B", de esta Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.-

**Duración:** El término de duración es de Noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

**Objeto social:** La Sociedad tendrá como Objeto, realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, servicios en inmuebles urbanos y rurales corte de pasto, desmalezamiento, parquizaciones, forestaciones y mantenimiento en general.-

**Capital social:** El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), y estará representado en Cuatrocientas Cuotas Sociales, de un voto cada una y de un valor nominal de \$ 1.000.- (Un Mil) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente forma: Carlos Francisco MARTÍNEZ SEGON, suscribe Cuarenta (40) cuotas sociales, por un valor de \$ 40.000.- (Pesos Cuarenta Mil) y Juan Carlos MARTÍNEZ MARCHESI, suscribe Trescientos sesenta (360) cuotas sociales, por un valor de \$ 360.000.- (Pesos Trescientos Sesenta Mil).- En este acto se integra el 25% (Veinticinco por ciento) del capital suscrito, en dinero efectivo, y el saldo de 75% (Setenta y cinco por ciento) deberá ser integrado dentro de los 2 (Dos) años contados a partir de la fecha del presente contrato-

**Administración y Representación:** La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no, elegido por los socios por unanimidad, quien tendrá facultades para adquirir y enajenar inmuebles, constituir sobre estos derechos reales, enajenar y gravar con garantía bie-

nes muebles e inmuebles y para los demás actos enunciados en el artículo 1.881 del Código Civil. Queda expresamente prohibido obligar a la sociedad en prestaciones gratuitas, en fianzas o garantía a favor personal o de terceros y en operaciones ajenas al objeto social.- En caso de enajenación o de constitución de gravámenes sobre inmuebles será necesaria un acta de reunión de socios que representen el cien por ciento del capital- El gerente durará en su cargo hasta su remoción.- En garantía de su desempeño el Gerente deposita en la caja de la sociedad un pagaré por \$10.000 .-

**Designación de Gerente:** Se designa en el cargo de Gerentes al señor Juan Carlos MARTÍNEZ MARCHESI, DNI N° 25.126.302, CUIT N° 20-25126302-8. La Gerencia constituye domicilio especial en Avenida Juan B. Justo seiscientos uno, Acceso La Pampa Casa nueve "B", de esta Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.-

**Fecha de cierre del Ejercicio Social:** cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año, a esa fecha, se practicará un inventario, y se confeccionara Balance General, cuadro de Resultados y Cuadro de Distribución de Utilidades.-

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 05/10/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 08/10/2015

Importe: \$ 236.00

## ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100050112

Factura de contado: 0001 - 00065870

### DIAGNÓSTICO SALTA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establece el estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2015 a hs. 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 - Lectura de la acta anterior
- 2 - Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 3 - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadro Anexos del Ejercicio N° 24 cerrado el 30 de Junio de 2015.
- 4 - Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.
- 5 - Elección de los Miembros Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio por un nuevo período estatutario y sus remuneraciones.

Dr. Álvaro Gómez Naar, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015,  
07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

Importe: \$ 350.00

OP N°: 100050100

Factura de contado: 0001 - 00065849

### LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2015 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2. Estados Contables al 30 de Junio de 2.015 (Ej. N° 19 - periodo 01/07/2014 al 30/06/2015) que incluyen a los Estados de: Situación Patrimonial; Resultados; Evolución del Patrimonio Neto; Anexos, Planillas Complementarias, Notas; Cuadro Resolución SSN 32080; Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario;
3. Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 19 cerrado el 30/06/2015;
4. Memoria del Ejercicio N° 19 al 30 de Junio de 2015;
5. Aprobación Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 19;
6. Aprobación Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 19;
7. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio;
8. Tratamiento del resultado del ejercicio, de la Reserva Legal y Otras Reservas;
9. Comentarios y perspectivas sobre el Mercado Asegurador.

"Nota 1": De acuerdo a nuestros Estatutos:

Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quorum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Importe: \$ 350.00

Santiago Del Pin, PRESIDENTE  
Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015,  
07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

## AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100050207

Factura de contado: 0001 - 00065974

MICRO LENDING S.A.

Se notifica que Micro Lending S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA VIII", ciertos préstamos prendarios sobre automotores otorgados bajo el régimen del Decreto - Ley N° 15.348/46 de Prenda con Registro ratificado por la Ley N° 12.962 y modificado por el Decreto - Ley N° 6810/63 (texto ordenado según Decreto N° 897/95), que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 27 de Enero de 2015. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1467 del código civil.

Importe: \$ 100.00

De Bonis, Andrea Beatriz, APODERADO  
Fechas de publicación: 08/10/2015

OP N°: 100050187

Factura de contado: 0001 - 00065949

EDICTO DE AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA DEL NORTE S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los 26 días del mes de Agosto de 2015, siendo las catorce horas, se reúnen en la sede social de la Compañía del Norte S.R.L. los señores socios que representan el total del capital social, se designa para presidir la reunión al Sr. EDUARDO RAMIRO DOMÍNGUEZ, DNI N° 28.251.692, CUIT N° 20-28251692-7, Argentino, de profesión Contador Público, en su carácter de socio-gerente de la Sociedad y NICOLÁS EDUARDO DOMÍNGUEZ DNI N° 8.168.268, CUIT N° 24-08168268-9, Argentino, de profesión Contador Público, quien luego de constatar la existencia de quorum, pone a consideración de los presentes el

### Orden del Día:

1) Elección de socios para firmar el acta: Por unanimidad se designa a los actuales socios, Sres. Eduardo Ramiro Domínguez y Nicolás Eduardo Domínguez.

2) Aumento de capital social: Por unanimidad, se decide capitalizar los Aportes irrevocables de acuerdo al siguiente detalle: a) Realizados por el Socio, Eduardo Ramiro Domínguez, por un total de pesos Ochenta mil (\$80.000,00), \$ 50.000 perteneciente al Ejercicio Económico N° 7 que cerró el 31 de diciembre de 2014 y contabilizados con fecha 15 de marzo de 2014 en Asiento N° 18, y \$30.000,00 pertenecientes al Ejercicio N° 8 que se encuentra en curso y cierra el 31 de Diciembre de 2015, y contabilizados con fecha 05 de Enero de 2015 en asiento N° 4, representado en cuotas iguales de pesos cien (\$100,00) cada una. Asimismo el Sr. Socio Nicolás Eduardo Domínguez renuncia en su derecho de acrecer respecto del aumento de Capital realizado.

b) Por unanimidad se decide capitalizar los resultados no asignados resultantes del Ejercicio Económico N°7 cerrado al 31/12/2014, por un monto de pesos noventa mil (\$90.000,00) y contabilizados de acuerdo al siguiente detalle: \$ 90.000 contabilizados el día 05 de Enero de 2015 en el Asiento N°3 correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 que se encuentra en curso y cierra el 31 de diciembre de 2015.

En consecuencia del aumento de Capital Social, se establece la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: Art. 5° CAPITAL SOCIAL; El Capital Social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00) que se divide en 5.000 cuotas iguales de pesos cien (\$100,00) cada una, que los socios tienen suscriptas y totalmente integradas del siguiente modo: a) El Sr. Nicolás Eduardo Domínguez, dos mil seiscientos sesenta y dos (2.662) cuotas por pesos doscientos sesenta

y seis mil seiscientos veinte (\$ 266.620,00 ) y al Sr. Eduardo Ramiro Domínguez dos mil trescientos treinta y ocho (2.338) cuotas por pesos doscientos treinta y tres mil setecientos ochenta (\$233.780,00).

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 05/10/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 08/10/2015

Importe: \$ 228.00

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100050206

Factura de contado: 0001 - 00065973

**CENTRO VECINAL 25 DE MAYO**

En cumplimiento a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva de fecha 18/09/2015, que consta en el Acta N° 73, el Centro Vecinal 25 de mayo, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 07 de noviembre de 2015, a horas 20:00, en su sede social de calle Ayacucho esq. Coronel Vidt, de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

#### Orden del día

1. Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
2. Lectura y consideración de la memora de Comisión Directiva, balance general y cuadros anexos, correspondientes a los ejercicios contables cerrados al 31/12/2013 y 31/12/2014, e informe del Órgano de Fiscalización.
3. Elección de renovación total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
4. Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Luis Alberto Flores, PRESIDENTE - Luisa Ester López, SECRETARIA

Fechas de publicación: 08/10/2015

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100050197

Factura de contado: 0001 - 00065963

**IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL M.I.**

Convoca a LA QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA de nuestra institución a realizarse el día sábado 21 DE NOVIEMBRE del corriente a hs 9:00 en el salón de la IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL M.I.- MARÍA ESTHER, sito en VICARIO ZAMBRANO 418 de la ciudad de salta; donde consideraremos los siguientes puntos:

- CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE LA MEMORIA:

- Informe de actividades del Presidente

- Informe de actividades del Secretario

- CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TESORERÍA

- Balance General

- Inventario

- Cuadro de Gastos y Recursos

- Cuadro de Diezmo de Diezmo por Presbiterio

- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

- INFORME DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES Y EVANGELISMO

- Informe de las ofrendas misioneras por Presbiterio

- ELECCIÓN DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

- Vicepresidente (Por el periodo de dos años)

- Secretario (Por el periodo de dos años)

- Director de Misiones y Evangelismo (Por el periodo de dos años)



- Dos Revisores de Cuentas (por el periodo de un año).

**Rev. Oscar Daniel Quipildor, PRESIDENTE - Rev. Luis Elías Romano, SECRETARIO -  
Rev. Sabino Escalante, TESORERO**

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 08/10/2015

**OP N°: 100050196**

**Factura de contado: 0001 - 00065962**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA GÜEMES - TARTAGAL**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Villa Güemes, de la Ciudad de Tartagal, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a la Resol. 114/08, convoca a Asamblea General

Ordinaria para el día 07 de Noviembre de 2015, a las 17:00 horas en las Instalaciones de la Asociación ubicada en calle Esquiú y Pasaje Cabildo, B° Villa Güemes de esta Ciudad, donde se tratará el siguiente:

**Orden del Día**

1°) Lectura del acta anterior.-

2°) Elección de dos (2) Socios para rubricar y refrendar el acta de Asamblea.

3°) Tratamiento, consideración y aprobación de Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y Balances correspondientes al ejercicio 2014.

4°) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Nota: Se hace saber que de Acuerdo al Estatuto la Asamblea se celebrara válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada, en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Héctor Tomás Molina, PRESIDENTE - Irene Y. Chazarreta, VICEPRESIDENTE**

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 08/10/2015

**OP N°: 100050195**

**Factura de contado: 0001 - 00065961**

**ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES DE TAXIS EL PÓRTICO - SALVADOR MAZZA**

La Comisión Directiva de Asociación de Conductores de Taxis El Pórtico, de la Ciudad de Salvador Mazza, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a la Resol. 114/08, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2015, a las 20:00 horas en las Instalaciones de la Asociación ubicada en calle Buenos Aires y Ferrocarril Urquiza, B° Ferroviario de esta Ciudad, donde se tratará el siguiente:

**Orden del Día**

1°) Lectura del acta anterior.

2°) Elección de dos (2) Socios para rubricar y refrendar el acta de Asamblea.

3°) Tratamiento, consideración y aprobación de Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y Balances correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

4°) Elección de Autoridades de acuerdo al Estatuto, Art. N° 21: Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.-

Nota: Se hace saber que de Acuerdo al Estatuto Art. N° 42 la Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada, en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**José Ernesto Ligeron, PRESIDENTE - José Ligeron, PROSECRETARIO - Sergio Segovia, TESORERO**

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 08/10/2015

**OP N°: 100050194**

**Factura de contado: 0001 - 00065960**

**CENTRO REGIONAL DE ARTESANOS SAN MARTÍN - TARTAGAL**

La Comisión Directiva del CENTRO REGIONAL DE ARTESANOS SAN MARTÍN, de la Ciudad de Tartagal, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de I.G.P.J., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 2015, a las 20:00 horas en las Instalaciones ubicada en las calle Local de la Feria Artesanal de la Terminal de Ómnibus Alberto Abraham, donde se tratará el siguiente:

**Orden del Día:**

1°) Lectura del acta anterior.

2°) Elección de dos (2) Socios para rubricar y refrendar el acta de Asamblea.

3°) Tratamiento, Consideración y Aprobación de los Balances Generales, Memoria, Inventario e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio 2014.

Nota: Se hace saber Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. (art. N° 42).

Rufino Carabajal, PRESIDENTE - Analía Verónica Rodríguez, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 08/10/2015

OP N°: 100050186

Factura de contado: 0001 - 00065948

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLA GANADEROS - GRUPO LAJITAS**

La Asociación de Productores Agrícola Ganaderos - Grupo Lajitas, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 2 de Noviembre de 2015, a las 08:00hs en Las Heras 82 - Provincia de Salta para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Consideración de los Estados Contables finalizados el 31/12/2014.
2. Renovación de autoridades
3. Elección de tres miembros para la firma del Acta.

Importe: \$ 50.00

Pedro Arias, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 08/10/2015

## RECAUDACIÓN

### Recaudación CASA CENTRAL

OP. N° : 100050224

Saldo anual acumulado	\$ 649285.66
Recaudación del día: 07/10/2015	\$ 5378.00
Total recaudado a la fecha	\$ 654663.66

Sin Cargo

e) 08/10/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL  
OP. N° : 400006929**

Saldo anual acumulado	\$ 179794.90
Recaudación del día: 07/10/2015	\$ 634.00
	<hr/>
Total recaudado a la fecha	\$ 180428.90

Sin Cargo

e) 08/10/2015

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>ro</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable  
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**